

Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

19 de mayo de 2015

**Dictamen final de evaluación - Concurso n° 46: “Servicios Auxiliares”**

**Sede Viedma - Provincia de Río Negro**

I. El artículo 33 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* –Resolución PGN 507/14– establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de “Servicios Auxiliares” constará de una entrevista personal que llevará a cabo uno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Juan Argibay Molina, Subsecretario Letrado, miembro del Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 1115/15 para el concurso n° 46, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento “Servicios Auxiliares” para la sede Viedma, provincia de Río Negro. Las entrevistas se desarrollaron durante los días 4 y 5 de mayo en dicha ciudad, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación a tal efecto.

II. El *Reglamento* dictado por la Sra. Procuradora General de la Nación analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ese programa, el artículo 2, inciso h) del *Reglamento* define como “perfil del postulante” a los “requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales).”

En consonancia con ello, el artículo 16 inciso c) del *Reglamento* dispone que al momento de la inscripción a los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que consten “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante.”

Por otra parte, el Capítulo VII del *Reglamento* dispone, en su artículo 69 que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, la cual se desempeña como

Autoridad de Aplicación, tiene la función específica de “Elaborar los perfiles de los/ las postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de Servicios Auxiliares, Técnico Administrativo y Técnico Jurídico de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y, de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios” (artículo 69, sección II “Funciones específicas”, inciso a) del *Reglamento*).

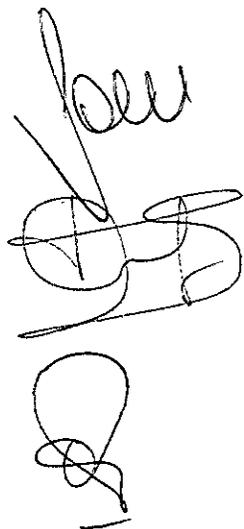
En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la titular de la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos elaboró el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

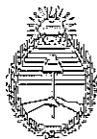
En ese marco, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “Nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

III. Resultaron entrevistadas treinta y seis (36) personas, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas debe destacarse que la mayor parte de los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo y cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación y anteriormente reseñado.

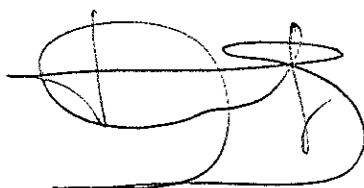
Conforme a los formularios de inscripción a la vista y completados con carácter de declaración jurada por parte de los postulantes, y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo y al *Reglamento* aplicable,

Handwritten signature and initials in black ink, located on the right side of the page. The signature appears to be 'ben' with a large flourish underneath, and there are additional scribbles below it.

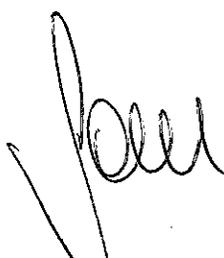


*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

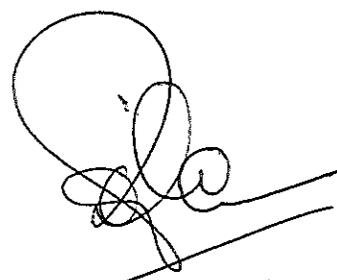
en el Apartado I del Anexo se detallan los postulantes que han superado la instancia de evaluación. Asimismo, en el Apartado II se detalla la nómina de aspirantes que han resultado desaprobados por no adecuarse al perfil elaborado oportunamente o por haber sido considerados sobrecalificados. Por último, en el Apartado III se detalla la nómina de aspirantes ausentes a la evaluación.



VALERIA CALAZA

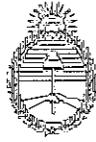


JUAN ARGIBAY MOLINA  
SUBSECRETARIO LETRADO PGN



JUAN DIEGO VILAS





Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

ANEXO

Dictamen final de evaluación

Concurso n° 46: "Servicios Auxiliares" – Sede Viedma

I.- Nómina de aspirantes aprobados:

Apellido	Nombre	Documento
Abbondi	Maria Jose	38790390
Barrionuevo	Juan Marcos	24187555
Boisselier	Pablo Fernando	25047028
Camperi	Antonella Virginia	38352251
Casin	Federico Gabriel	29983665
Cauquoz	Rafael José Darío	29826513
Correa	Leticia	32302668
David	Joana Marisol	34333170
Lopez Perez	Gabriel Constantino	20620683
Martinez	Eliana Flavia	29826704
Minichelli	Lucio	40324413
Miranda	Mario Marcelo	29297887
Moron	Raul Roberto	31359368
Nuñez	Silvio Renè	21878130
Paynacura	Daniela Gisela	32390331
Pérez	Nestor Hernán	33002590
Pons	José Eduardo	23896620
Rago	Rocío	36985813
Sanger	Veronica Elisa	27786442
Seron	Gustavo	32026958

II. Nómina de aspirantes desaprobados por no adecuarse al perfil elaborado oportunamente o por haber sido considerados sobrecalificados:

Apellido	Nombre	Documento
Ajhuacho Choque	Miguel Angel	32390207
Alejandro Suarez	Christian Andres	32578470
Baez	Giuliana Andrea	38083999
Bazani	Tatiana	35058662
Bilbao	Antonella	37357312
Blanco	Laura Melina	34361677
Canario	Daniela	34084411
Garcia	Eliana Milene	33002608
Lazcano	Ayme Carla	25200292

Mangas Tomassetti	Mariana	33926836
Mella	Pablo David	33737482
Paynacura	Yanina Elizabeth	37212683
Rodriguez	Jose Luis	31169694
Rodriguez Tennen	Joaquin Jesus	38352484
Seitune	Nilse Yanet	34026564
Zungrone	Laura Gabriela	22661509

III.- Nómina de aspirantes ausentes:

Apellido	Nombre	Documento
Amaya	Nancy Georgina	27406507
Andres Mate	Lucas Damian	35058773
Goñi	Julián	35235563
Gonzalez Estebenet	María Pilar	34377607
Hermosilla	Linda Melina	35163711
Aliberti	Julio	28521134
Lapuchesky	Cintia Andrea	32902485
Mancini	Orlando	28144761
Paredes	Gustavo	24876109
Polis Malpeli	Mirthia	26381655
Ponce	Graciela Andrea	25602103
Razzari	Mario	34051382
Rodriguez Dingebauer	Paulina	35591706
Rojas	Vanina Yanet	35599973
Sandoval	Maximiliano Omar	35058585
Torretta Bassi	Florencia Laura	35776080

JUAN ARGIBAY MOLINA  
SUBSECRETARIO LETRADO PGN